



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

17250

Modificación de crédito extraordinario 2015

Crédito extraordinario

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 11-2015, crédito extraordinario (gasto: inversiones maquinaria; financiación: bajas de otros créditos) aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 26 de noviembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, núm. 5883-2015, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 27 de noviembre de 2015

La alcaldesa

Aina Maria Munar Isern

